

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DEPTO. INSPECCION GENERAL  
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 922 /

FRESIA,

26 JUL. 2021

VISTOS:

- que se anexa;
- 1° El listado de patente de alcoholes y
  - 2° El Memo N° 114 de Rentas de fecha 2 de julio del 2021, donde solicita acuerdo del Concejo para renovar patentes;
  - 3° El acuerdo N° 3347 de Sesión Ordinaria N° 1029 del 13 de julio del 2021, del Concejo Municipal;
  - 4° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979 y Ley Rentas II N°20.033 de fecha 01 de julio del 2005;
  - 5° La Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de las Municipalidades”;
  - 6° La Ley N°19.925 de fecha 19 de enero del 2004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
  - 7° El Decreto alcaldicio N° 270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;
  - 8° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;
  - 9° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;
  - 10° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que subroga el cargo de Secretario Municipal;
  - 11° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;
  - 12° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;

DECRETO :

1° AUTORIZASE, la renovación de la totalidad de patentes de alcoholes por el período Julio a Diciembre del 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”

SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LES/AOS/HAC/BBS/IFB/1fb



LUCIO EPUYADO SOLANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL